



POLÍTICA CENTROAMERICANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES



Coordinación Facultativa del Consejo de Representantes del CEPREDENAC

Rafael Ramírez Gómez

Presidente Pro Tempore del CEPREDENAC y Secretario Ejecutivo, Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) Nicaragua

Alejandro Maldonado

Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) Guatemala

Arturo Alvarado de Icaza

Director General, Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) Panamá

Jorge Antonio Meléndez López

Secretario de la Presidencia para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General, Sistema de Protección Civil; Prevención y Mitigación de Desastres, El Salvador

Lisandro Rosales

Ministro Comisionado Nacional, Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) Honduras

Vanessa Rosales

Presidenta, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) Costa Rica

Coordinación Facultativa de la SE-CEPREDENAC

Iván Morales

Secretario Ejecutivo

Jessica Solano

Gerente Técnica

Noel Barillas

Gerente de Cooperación y Proyectos

Primera Edición. Guatemala, junio 2011.

Diseño de portada Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)

Avenida Hincapié 21-72, Zona 13, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfonos: (502) 2390-0200; Fax: (502) 2390-0202

Página Web: <http://www.sica.int/cepredenac/>



UNIÓN EUROPEA

La presente publicación ha sido impresa con el apoyo de la Unión Europea, a través del Programa Regional de Reducción de la Vulnerabilidad y Degradación Ambiental – PREVDA–

El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del CEPREDENAC y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Índice

GLOSARIO DE SIGLAS	6
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
I. QUÉ ES LA POLÍTICA CENTROAMERICANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO –PCGIR–	10
II. CONTEXTO: DIEZ AÑOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS Y BASES INSTITUCIONALES	11
III. PORQUÉ UNA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	13
IV. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y ALCANCES	15
A. PRINCIPIOS	15
1. De Carácter General	15
2. DE Caracter Específico	16
B. OBJETIVO GENERAL	16
C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
D. ALCANCES	17
1. En Relación a la Gestión	17
2. En Relación al Territorio	17
V. EJES ARTICULADORES Y MEDIDAS	19
A. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	19
1. Planificación de la Inversión Pública con Criterios de Gestión de Riesgos	19
2. Protección Financiera de la Inversión	19
3. Sistematización y Generación de Información	19
4. Evaluación de la Inversión	20
5. Fomentar la Inversión Pública en Materia de Gestión de Riesgos	20

B. DESARROLLO Y COMPENSACIÓN SOCIAL PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD	20
1. Incorporación de la Gestión de Riesgos en la Educación Formal y No Formal	20
2. Vivienda y Ordenamiento Territorial con Enfoque de Gestión de Riesgos	20
3. Inversión en Infraestructura Social Básica con Criterios de Gestión de Riesgo	21
C. AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	21
1. Armonización del Marco de Políticas y Estrategias en Riesgo – Agua - Ambiente	21
2. Incorporación del Enfoque de Gestión de Riesgos en el Cambio Climático	21
D. GESTIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	22
1. Fortalecimiento de Capacidades Locales	22
2. Gestión del Riesgo Urbano	22
E. GESTIÓN DE LOS DESASTRES Y RECUPERACIÓN	22
1. Consolidación del Mecanismo Regional de Coordinación de la Ayuda Mutua ante Desastres	22
2. Búsqueda de Estandarización del Manejo de Información y Evaluación de Daños	23
3. Recuperación y Reconstrucción con Transformación	23
4. Intercambio de Experiencias Intra y Extra Regionales	23
VI. PROCESOS, INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN	24
A. COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVO Y FUNCIONAL	24
B. PARTICIPACIÓN, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR PRIVADO	24
C. NORMATIVA Y REGULACIÓN	24
D. RENDICIÓN DE CUENTAS	25
E. INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	25
F. FINANCIAMIENTO DE LA PCGIR	25
VII. MARCO ORGANIZATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA	26
A. ESTRUCTURA	26
B. MARCO ESTRATÉGICO Y DE PLANIFICACIÓN	26
C. CONTROL Y SEGUIMIENTO	26

Glosario de Siglas

BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CC-SICA	Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana
CCVAH	Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos
CECC	Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
COMISCA	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana
CRRH	Comité Regional de Recursos Hidráulicos
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
ECAGIRH	Estrategia Centroamericana para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
ERAS	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud 2009 – 2024
FEMICA	Federación de Municipios del Istmo Centroamericano
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública
MAH	Marco de Acción de Hyogo
MecReg	Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PACAGIRH	Plan Centroamericano para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos
PARCA	Plan Ambiental de la Región Centroamericana
PCGIR	Política Centroamérica de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
PRRD	Plan Regional de Reducción de Desastres
REDLAC	Grupo Regional de Riesgo, Emergencia y Desastre de América Latina y el Caribe
SE-CEPREDENAC	Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
SG-SICA	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana

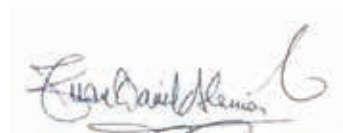
Presentación PCGIR

Para el Sistema de Integración Centroamericano –SICA–, es de gran orgullo presentar la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo en América Central –PCGIR–, que fue aprobada el 30 de junio de 2010 en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA. Dicha Política es ejemplo claro de sinergias que apuntan a una visión de desarrollo integral en nuestros países.

Esta política es una guía fundamental para promover y lograr cambios en la forma de planear y orientar nuestros procesos para la Reducción del Riesgo de Desastres en la Inversión para el Desarrollo Económico Sostenible; en el Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad; en Ambiente y Cambio Climático; en la Gestión Territorial, su Gobernabilidad y Gobernanza y en la Gestión de los Desastres y Recuperación.

Es evidente que nuestra región está avanzando en el campo de la prevención de los desastres, lo que implica un compromiso para que a través del esfuerzo y voluntad de los gobiernos de los países de Centroamérica y el apoyo de la institucionalidad regional, podamos concretar acciones y esfuerzos conjuntos, en este campo, con el acompañamiento de la cooperación y la asistencia técnica internacional que ha apoyado los procesos e iniciativas regionales.

Quiero expresar asimismo, nuestro reconocimiento por el laborioso proceso de construcción que tuvo esta política que ha sido un logro significativo que contó con el concurso de muchos actores políticos y sociales de la región. Nuestro profundo agradecimiento al acompañamiento y cooperación de países amigos, entre otros, España, Japón, Noruega, Suecia, China (Taiwan); Estados Unidos, Suiza, así como a la Unión Europea, los diferentes organismos de Naciones Unidas y Banco Mundial.



Juan Daniel Alemán Gurdían
Secretario General SICA



Introducción

La génesis de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres –PCGIR–, ha significado una serie de esfuerzos regionales, los cuales se inician en octubre del año 1999, con la aprobación del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, que implicó dar un salto cualitativo de un enfoque reactivo a una visión de desarrollo sostenible.

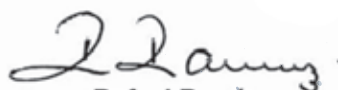
El Foro Mitch+5 que se realizó en diciembre 2003, supuso la convergencia de personas de diferentes sectores, gobierno, sociedad civil y organismos internacionales, para reflexionar sobre los avances obtenidos en materia de gestión del riesgo, al mismo tiempo permitió la confluencia de propuestas regionales para que las futuras acciones de desarrollo contribuyeran a revertir el proceso de acumulación del riesgo a desastres.

En el 2006, se elabora el Plan Regional de Reducción de Desastres 2006-2015 –PRRD–, como un instrumento guía de la planificación local municipal, territorial, nacional y regional para reducir los desastres siconaturales, el cual facilita la creación e identificación de políticas propias, prioridades y acciones para reducir los riesgos de desastres en el contexto del desarrollo sostenible y de esta manera ha permitido la aplicación de los objetivos estratégicos y operativos de dicho instrumento,

dentro de los planes de las instituciones nacionales y regionales, así como a otras instancias, actores de la sociedad civil y de los programas de inversión pública y privada de los países de la región.

Atendiendo el mandato número 17, de la XXIV Cumbre de Presidentes en junio de 2009, CEPREDENAC coordinó la realización del “Foro Regional Mitch+10”, a través de un proceso de consulta, extendido y participativo con los diferentes sectores nacionales y regionales que generaron los lineamientos para la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres –PCGIR–.

En este marco se da vida a la PCGIR, que fue aprobada el 30 de junio de 2010, en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA. Tiene como objetivo dotar a la región Centroamericana de un marco general en materia de gestión integral del riesgo a los desastres, que facilite el vínculo entre las decisiones de política con sus correspondientes mecanismos e instrumentos de aplicación, entrelazando la gestión del riesgo con la gestiones económica, de cohesión social y ambiental, desde un enfoque integral. En este sentido, los países del istmo actualmente realizan esfuerzos importantes en algunos casos para la construcción y en otros para la implementación de su política nacional en concordancia con la PCGIR.


Rafael Ramirez
Presidente Pro Tempore
CEPREDENAC




Iván Morales
Secretario Ejecutivo
CEPREDENAC CEPREDENAC



I. Qué es la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo –PCGIR–

Esta política responde a la necesidad de actualizar los compromisos regionales orientados a reducir y prevenir el riesgo de desastres y con esto contribuir con una visión de desarrollo integral y seguro en Centroamérica.

Una década después que se asumieran compromisos políticos y estratégicos al más alto nivel, es necesario integrar las lecciones aprendidas, adaptar estos compromisos y acuerdos en consonancia con las políticas nacionales, regionales e internacionales vinculantes, y ofrecer a la región orientaciones para intensificar el trabajo desarrollado, aprovechar ventajas comparativas y lecciones aprendidas, identificar brechas y asimetrías y promover una visión renovada en donde los criterios de sostenibilidad, equidad y participación robustecen los instrumentos y procesos de implementación.

Esta política contiene lineamientos, compromisos, acciones generales y de mediano plazo, que serán concretadas a través de una estructura política – estrategia – plan. La política establece los alcances que permiten delimitarla y garantizar que se aborde adecuadamente la gestión del riesgo como su tema y la integralidad como su característica. Los contenidos tienen ejes articuladores, en los cuales se determinan los compromisos asumidos por las autoridades regionales. Se identifican también procesos y medios mediante los cuales esta política será implementada; esto incluye aspectos institucionales, financieros, de supervisión, rendición de cuentas y de participación.

Los aspectos más concretos de estos instrumentos regionales, como presupuesto, indicadores de impacto y desempeño, responsabilidades de corto y mediano plazo, serán desarrollados a nivel de estrategia y de plan. En especial, el Plan Regional de Reducción de Desastres, aún vigente, será adaptado para que sea congruente con la política e incorpore en detalle sus instrumentos y mecanismos de aplicación.

Los contenidos implican una orientación y establecen responsabilidades concretas a nivel de la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana en sus diferentes escalas. Por tanto, la vía de aproximación a lo nacional se da a través de los mecanismos y órganos que las instituciones del SICA tienen definidos en sus instrumentos normativos.

Esta política ofrece un gran valor agregado a los procesos que hoy se desarrollan en los países y la región, fundamentalmente con una armonización e integración de los enfoques sectoriales y subsistémicos, una base territorial más concreta, una puesta al día de los abordajes teóricos y conceptuales, una intensificación de las acciones de coordinación y promoción y un conjunto de decisiones en áreas sensibles no cubiertas aún en estrategias anteriores.

II. Contexto: diez años de construcción de acuerdos y bases institucionales

Centroamérica se encuentra entre las regiones más vulnerables ante desastres en el mundo. La manifestación de riesgos en forma de desastres demuestra una tendencia hacia el aumento durante las últimas décadas, principalmente en los años recientes. Entre 1998 y 2008, más tormentas azotaron la región, a menudo el doble de la media de los últimos 50 años. En el 2005, más de 6 millones de personas fueron afectadas por la temporada de huracanes en la región.

Un ejemplo concreto de esta realidad lo sufrió Centroamérica en octubre de 1998, cuando el paso del Huracán Mitch provocó la muerte de más de 9 mil personas y afectó directamente a más 3 millones.

Frente a esta realidad ineludible y después de los impactos del Huracán Mitch, y otros desastres de gran magnitud en los últimos años, los países centroamericanos han venido reconociendo las causas económicas, sociales y ambientales de los riesgos que predisponen este tipo de desastres y sus impactos. Esto se ha venido concretando en una serie de decisiones políticas, en la adopción de instrumentos y mecanismos internacionales y regionales y en el fortalecimiento de las instituciones nacionales responsables de promover y coordinar la reducción del riesgo.

La XX Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, República Dominicana y Belice, conocida como la XX Cumbre, celebrada

en Guatemala en octubre de 1999, marcó el hito más importante en la generación de lineamientos políticos e institucionales para abordar la relación entre riesgo, desastre y desarrollo. Los mandatarios de la región, en aquel entonces, reconocieron la necesidad de “un compromiso centroamericano integral e intersectorial, público y privado así como de la comunidad en general” y adoptaron una ambiciosa visión sistémica aprobando el “*Marco Estratégico para la Reducción de las Vulnerabilidades y Desastres en Centroamérica*”.

Al amparo del Marco Estratégico, se ha incorporado la gestión del riesgo en múltiples iniciativas de política y gestión regional para el agua, medio ambiente, agricultura, salud, educación, vivienda, obras públicas, seguridad alimentaria, entre otros. En este contexto se diseñó el *Plan Regional de Reducción de Desastres –PRRD–*, como eje de operación del Marco Estratégico antes citado.

En la escala nacional y local, los gobiernos y la sociedad civil, con el apoyo de la institucionalidad del SICA y el valioso acompañamiento de la cooperación internacional, han desarrollado estrategias, acciones e inversiones significativas, en procura del objetivo de reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres.

En la última década, todos los Estados de la región han actualizado sus marcos jurídicos para la gestión del riesgo, y los presupuestos asignados a las estructuras han aumentado significativamente. Con

I. Las cifras son tomadas de: “10 Años después del huracán Mitch: Panorama de la gestión del riesgo de desastre en Centroamérica”, Grupo Regional Interagencial de Riesgo, Emergencia y Desastres de América Latina y el Caribe (REDLAC), 2008.

inversiones crecientes y apoyo complementario de la Comunidad Internacional se han consolidado estructuras de coordinación nacional y se han densificado las redes territoriales de gestión de riesgo, a escalas municipal e incluso comunitaria. De igual manera, se han desarrollado novedosos instrumentos y mecanismos de preparación y respuesta ante emergencias, y se ha fortalecido la recuperación pos desastre con enfoque de gestión del riesgo.

Como parte de esta evolución y aprendizaje, en diciembre de 2003 en Tegucigalpa, Honduras, se realizó el evento denominado **Mitch+5**, el cual evaluó los avances y desafíos de la región. Se contó con una amplia participación de múltiples sectores y concluyó instando a los países a que actualizaran, formularan y adoptaran políticas de Estado y planes estratégicos a partir de 2004.

Siguiendo este proceso, en Junio de 2009, las autoridades de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, adoptaron el mandato 17, que dice:

“Instruir a las SG-SICA para que a través del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales –CEPREDENAC–, agilice la ejecución del Plan Regional para la Reducción de Desastres Naturales y se realice el Foro Mitch +10, a través de un proceso amplio de consulta con los diferentes sectores nacionales y regionales, para construir los

“lineamientos de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres”.

Siguiendo este mandato, un proceso de consulta, extendido y participativo, fue realizado y culminó con la realización “**Foro Regional Mitch+10. Hacia una Política Centroamericana de Gestión integral de riesgo: un desafío regional diez años después del Mitch**” en la Ciudad de Guatemala del 21 al 23 de julio de 2009, el cual fue inaugurado por el Señor Presidente de la República de Guatemala.

El Foro contó con la participación de más de 400 representantes de instituciones nacionales, regionales e internacionales, así como de organizaciones civiles vinculadas con el desarrollo y la reducción de riesgo a desastres, constituyendo un amplio espacio de consulta. Como resultado de este proceso de consulta y del evento, se elaboraron los lineamientos para la política, contenidos en la Declaración del Foro.

III. Porqué una política para la gestión integral del riesgo

Los países de la región y las instituciones del SICA han venido realizando inversiones y adoptando políticas, estrategias, planes y acuerdos en procura de un desarrollo sostenible y seguro. La Gestión del Riesgo ha ganado importancia frente a esquemas tradicionales de atención de desastres y se considera hoy como un eje transversal e integral para el desarrollo sostenible y la seguridad humana de nuestras sociedades.

Sin embargo, el ritmo aún creciente de impacto de desastres muestra que los procesos de reducción y prevención del riesgo requieren ser intensificados y articulados, los compromisos fortalecidos y las inversiones aumentadas. Los arreglos institucionales y de planificación, orientados por los acuerdos internacionales y regionales, también requieren ser fortalecidos y actualizados, de manera que incorporen y consoliden la visión integral de la gestión del riesgo y su indivisible relación con el desarrollo.

La escala de las principales amenazas que afectan a la región – hidrometeorológicas y sísmicas – supera los ámbitos de administración nacional y local, por lo que, también es necesario intensificar los mecanismos de coordinación y promoción conjunta a nivel regional.

Aún con la importante evolución que en la materia se ha alcanzado en los últimos años, se ha generado una visión sectorial del riesgo y su gestión, considerando estos aspectos como responsabilidad

de un grupo de entidades especializadas. Superar esta visión y darle a la gestión del riesgo su verdadera dimensión integral, es uno de los principales desafíos que enfrenta la región centroamericana.

La organización gubernamental y sus recursos continúan siendo altamente centralizados y limitados. Se requiere una mayor concentración de esfuerzos para fortalecer mecanismos de gobernabilidad, descentralización y fomento a la autonomía y resiliencia de las comunidades.

La región centroamericana se destaca por haber generado y acumulado un sinnúmero de experiencias exitosas en diferentes ámbitos de la gestión del riesgo. Sin embargo, estas acciones en su mayoría están ligadas a procesos apoyados por la cooperación internacional y sociedad civil organizada y en muchos casos no se transfieren de forma sostenida a políticas, estructuras y presupuestos gubernamentales.

El reconocimiento de estas realidades, desde una perspectiva de construcción de marcos normativos eficientes y armonizados, requiere la actualización y articulación de instrumentos de política, estrategia y planificación, de manera que los aprendizajes se traduzcan en orientaciones para la gestión pública.

En respuesta a estos desafíos, la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres –PCGIR–, orientará el desarrollo

de procesos de coordinación y promoción interinstitucional que contribuyan a la intensificación y aumento en la calidad y el impacto de las estrategias nacionales de gestión integral del riesgo.

La Política establecerá también orientaciones y compromisos desde un enfoque integral (multisectorial y territorial) para entrelazar la gestión del riesgo con la gestión económica, la gestión social cohesión social y la gestión ambiental. Este enfoque implica una identificación más clara de las responsabilidades institucionales y sectoriales y un desarrollo de acciones sistémicas e inversiones en los ámbitos económico, social y ambiental, que concreten el carácter transversal de la gestión del riesgo.

Al mismo tiempo, será un marco orientador para fortalecer los vínculos en esta materia con los compromisos internacionales derivados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM– y del Marco de Acción de Hyogo –MAH–.

Como parte de esos procesos, la PCGIR es la orientación regional de mayor nivel en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, bajo la cual se diseñarán estrategias específicas así como las actualizaciones correspondientes del Plan Regional para la Reducción de Desastres –PRRD–.

IV. Principios, Objetivos y Alcances

A. Principios

Las acciones que se desarrollen en el marco de esta política se acogerán a la normativa jurídica regional establecida en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, el Convenio Constitutivo del CEPREDENAC, así como a las normas nacionales y multilaterales relacionadas con su ejecución. Los principios que se establecen, en tanto normas universales de conducta/actuación, se complementan con dicha normativa a fin de orientar toda acción de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

1. De carácter general

Equidad de género. Propugna por la generación de oportunidades iguales para mujeres y hombres, con equilibrio de participación y trato (Oportunidad/Participación/Beneficios). Con el fin de reducir las brechas de género, es necesario avanzar inicialmente visibilizando la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados por desastres y los roles también diferenciados que se les asignan frente a la gestión del riesgo y a los procesos de desarrollo.

Gradualidad: proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los instrumentos que garanticen el logro de los objetivos de la Política. Cada país implementará la política a su propio ritmo, de manera progresiva y armonizada, de acuerdo con su ordenamiento jurídico nacional.

Transparencia y Participación: contará con un instrumento de seguimiento, evaluación e información, que estará a disposición de todos los interesados, a través de diversos medios, incluidos informes periódicos al Consejo de Representantes del CEPREDENAC, a los consejos del Subsistema Ambiental, al Comité Consultivo del SICA, a otros foros regionales competentes según la temática de que se trate y a los organismos regionales e internacionales de cooperación técnica y financiera. Al igual que en el proceso de formulación, en la ejecución de la Política se establecerán espacios de participación y consulta con el sector público, privado y sociedad civil organizada a escala regional.

Complementariedad: La Política contribuirá a aprovechar las sinergias y complementariedades, tanto entre los países del SICA y las áreas estratégicas seleccionadas, como entre los actores del sector público, el sector privado, la sociedad civil y otros actores relevantes para la gestión del riesgo, incluidas las organizaciones de cooperación internacional.

Atribución de competencias: evitar y reducir el riesgo de desastres corresponde a cada actor, público o privado, según el ámbito de sus competencias establecido en su marco jurídico.

2. De carácter específico

Regionalidad: orienta a acciones que puedan realizarse a escala centroamericana, propiciando la generación de importantes economías de escala, favoreciendo la integración de acciones, mejorando el aprovechamiento de la cooperación internacional y promoviendo la cooperación horizontal intrarregional.

Territorialidad: capacidad humana de relación con el territorio, a través de lo cual se establecen procesos de intervención, organización y transformación del hábitat. Es necesario destacar que el concepto de territorialidad ha de estar implícito en los procesos de planificación del desarrollo sostenible y seguro, entendiendo que para llegar a este objetivo se necesita adecuar las actividades económicas y sociales a los espacios más recomendables, en función de la búsqueda de equilibrios y la optimización del uso sostenible de los recursos naturales.

Seguridad Integral Territorial: carácter dinámico y multidimensional de la seguridad, y la consecuente responsabilidad de evaluar el impacto que cada decisión humana puede generar en el conjunto del territorio, visto como unidad de desarrollo. Implica el compromiso de una seguridad territorial que beneficia a las comunidades humanas y a los ecosistemas, de manera que las dinámicas de unos no se conviertan en amenazas y no generen escenarios de riesgo para otras.

El derecho a la prevención: las personas y comunidades vulnerables, así como los ecosistemas con los cuales interactúan, tienen el derecho a que los procesos, planes y programas de desarrollo se realicen considerando sus condiciones actuales de

riesgo y evitando la creación de nuevas amenazas y vulnerabilidades, a través de la gestión integral del riesgo

B. Objetivo general

Dotar a la región centroamericana de un marco orientador en materia de gestión integral del riesgo de desastres, que facilite el vínculo entre las decisiones de política con sus correspondientes mecanismos e instrumentos de aplicación, entrelazando la gestión del riesgo con la gestión económica, la gestión de la cohesión social y la gestión ambiental, desde un enfoque integral (multisectorial y territorial), de respeto y garantía de los derechos humanos, y considerando la multiculturalidad y la Equidad de Género.

C. Objetivos específicos

Promover la implementación de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en los países de la región y en la estructura funcional e institucional del Sistema de la Integración Centroamericana, como elemento transversal e integral de los procesos de desarrollo humano.

Promover que los procesos de desarrollo impulsados en la región centroamericana se diseñen en condiciones de seguridad integral, asumiendo los enfoques de gestión del riesgo y del territorio como unidad de desarrollo.

Procurar la armonización de políticas y estrategias de gestión integral del riesgo de desastres en la región, con otras adoptadas en los subsistemas económico, social y ambiental del SICA.

D. Alcances

1. En relación a la gestión

El enfoque de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres se fundamenta en las dimensiones social, económica, ambiental y político-institucional del desarrollo y en su armonización, que se expresan territorialmente, buscando la creación de condiciones de seguridad integral territorial, que superen las deficiencias existentes y futuras causales del riesgo.

Tradicionalmente los enfoques de políticas y estrategias de prevención y reducción del riesgo han estado definidos por el concepto de riesgo intensivo. Este concepto se refiere a eventos de gran intensidad, con altas tasas de mortalidad, pero de baja frecuencia. El riesgo intensivo se concentra en pocos lugares, en donde la exposición a amenazas y la vulnerabilidad se conjugan. En Centroamérica, el riesgo intensivo es primordialmente una característica de las grandes ciudades, zonas densamente pobladas y áreas estratégicas. Las amenazas de gran potencia y/o escala son terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, tsunamis y sequías severas.

Sin embargo, la PCGIR toma como uno de sus alcances temáticos relativos a la gestión el riesgo extensivo, es decir, se refiere a eventos cotidianos de baja intensidad y alta frecuencia, tales como vendavales, inundaciones y deslizamientos. Estos representan una proporción muy alta del total de eventos de desastres, y está aumentando rápidamente. En Centroamérica, el riesgo extensivo es primordialmente una característica de poblados rurales (dispersos) y sus medios de vida, y de asentamientos urbanos precarios situados en zonas de alto riesgo altamente vulnerables frente a amenazas vinculadas a fenómenos hidrometeorológicos.

Para armonizar o adaptar la PCGIR al enfoque de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres es necesario que se aborde la problemática desde la previsión de riesgos hacia el futuro y la reducción de riesgos existentes. En este sentido se distingue entre la gestión prospectiva y la gestión correctiva. Cada uno de estos ámbitos de gestión tiene implicaciones muy distintas.

La Gestión Prospectiva se realiza en función del riesgo que se puede crear a través de nuevas iniciativas de inversión y desarrollo, tanto para la propia inversión como para una sociedad determinada y sus ecosistemas. En este sentido, la gestión prospectiva constituye un componente integral de la gestión del desarrollo urbano y rural, de la gestión de proyectos de inversión y de la gestión ambiental.

La Gestión Correctiva corresponde a la intervención de condiciones de riesgo existentes como resultado de procesos de desarrollo anteriores y actuales y se manifiesta generalmente a través de infraestructura y obras de protección. La orientación de esta política es hacia una gestión correctiva transformadora de las condiciones sociales, ambientales, de producción y de asentamiento que prevalecen y acentúan la vulnerabilidad como también las amenazas siconaturales y antropogénicas.

2. En relación al territorio

Los desastres como manifestaciones del riesgo, a partir de sus impactos tienen una circunscripción territorial definida, que se considera como “territorio del impacto”. Sin embargo, los factores causales del riesgo y del desastre –tanto de los eventos físicos como de los componentes distintos de la vulnerabilidad–, no tienen necesariamente la misma circunscripción territorial. Muchas veces,

el “territorio de la causalidad” tiende a diferir sustancialmente del “territorio del impacto”, aún cuando frente a otros factores particulares puedan coincidir. Esta diferenciación entre territorios de impacto y de causalidad es específicamente importante cuando se trata de unidades administrativas o hasta territorios nacionales diferentes. Es el caso por ejemplo de cuencas hidrográficas compartidas.

Basado en estas consideraciones la implementación de las acciones derivadas de esta Política, en las escalas nacional y local, corresponden a los Estados Nacionales, según sus esquemas políticos, estratégicos e institucionales.

Para identificar conjuntos territoriales que faciliten la aplicación de la presente Política, propiciando abordajes integrales que puedan intercambiar experiencias concretas y utilizar instrumentos comunes, se proponen las siguientes categorías:

a. *Áreas Homogéneas*: áreas extensas o macro-zonas que se distinguen entre sí por su homogeneidad geográfica, basada en características físicas, económicas o socioculturales con perfiles de riesgo de desastres similares, tales como (a) el arco seco o corredor de la sequía, (b) la región costera-Caribe, (c) cuencas compartidas regionales, (d) áreas transfronterizas.

b. *Áreas Homólogas*: áreas de menor extensión que presentan similitudes en su configuración socioeconómica, cultural o física, pero que no tienen continuidad espacial. Incluye (a) Grandes ciudades, (b) Ciudades intermedias y pequeñas (c)

comunidades rurales altamente vulnerables, (d) Cinturón volcánico centroamericano.

c. *Áreas Estratégicas*: según los criterios regionales de inversión, competitividad, priorización por asimetrías, patrimonio natural amenazado y/o exposición a desastres.

CEPRENAC, el Subsistema Ambiental y las Secretarías y Organismos Especializados del SICA enfocarán acciones regionales a través de estas categorías territoriales, como complemento a las acciones de ejecución en la escala nacional y local.

La gestión integral del riesgo de desastres debe ser considerada parte intrínseca de los procesos de planificación e inversión pública. Siguiendo el principio de ámbito de competencias, cada entidad pública debe reducir el riesgo de su propia actividad social o productiva y debe evitar la creación de nuevos riesgos.

Los Consejos de Ministros(as) e Instituciones Especializadas del SICA integradas en los subsistemas económico, social y ambiental, incorporarán en sus estructuras de planificación regional la gestión integral del riesgo, de manera que los marcos políticos internacionales y regionales sean aplicados en los niveles nacionales y locales para el desarrollo de una cultura de seguridad y resiliencia.

V. Ejes articuladores y Medidas

A. *Reducción del riesgo de desastres de la inversión para el Desarrollo Económico Sostenible*

1. *Planificación de la inversión pública con criterios de gestión de riesgos*

Las actividades económicas de valor agregado y productividad en la región deberán planificarse y llevarse a cabo considerando sus niveles de exposición al riesgo de desastres y estableciendo los mecanismos para reducirlo o controlarlo, así como para evitar la creación de nuevos riesgos.

La SIECA con apoyo del CEPREDENAC desarrollará orientaciones para la inversión pública segura en infraestructuras productivas, particularmente para mejorar la situación de transitabilidad y reducir la vulnerabilidad del transporte terrestre de la región.

2. *Protección financiera de la inversión*

El Subsistema Económico del SICA, mediante sus Consejos de Ministros, implementará la adopción de inversiones de protección financiera a través de mecanismos de seguros, impulsando la creación de productos y mecanismos de protección subsidiaria y solidaria que permitan cubrir grupos sociales “no asegurables”.

En plena congruencia con la Política Agrícola Centroamericana 2008 – 2017, el CAC y el

CEPREDENAC coordinarán acciones para la implementación del Eje de Financiamiento y Gestión de Riesgos, particularmente las actividades relacionadas con las amenazas naturales y siconaturales dentro del componente de Gestión de Riesgos.

La presente Política asegurará las sinergias necesarias con la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial –ECADERT–, en lo que a gestión de riesgos refiere.

3. *Sistematización y generación de información*

CEPREDENAC y SIECA, en apoyo a los Consejos de Ministros de Planificación así como de Hacienda y Finanzas, diseñarán la sistematización de la información y sus criterios sobre cuantificación y valoración de los daños ocasionados por desastres y garantizarán su disponibilidad para la toma de decisiones en el momento de formular o evaluar proyectos de inversión. Esta sistematización y los criterios de cuantificación y valoración serán desarrollados de forma desagregada, de manera que visibilicen adecuadamente la diferenciación con criterios de género y multiculturalidad.

CEPREDENAC implementará el uso de plataformas de información que faciliten la comprensión del riesgo y anticipen datos de la magnitud y la probabilidad de incidencia de las amenazas naturales.

4. *Evaluación de la inversión*

Los Consejos de Ministros de Hacienda y Finanzas, con el apoyo de la SIECA, adoptarán metodologías homologadas de evaluación económica para la inclusión de la gestión de riesgo en la inversión pública, acompañadas de un proceso sistemático de capacitación a los técnicos que tienen relación directa con la formulación y evaluación de proyectos en sus países y en la región.

5. *Fomentar la inversión pública en materia de gestión de riesgos*

Los Consejos de Ministros de Hacienda y Finanzas, con el apoyo de la SIECA y la SG-SICA, establecerán mecanismos de financiamiento que permitan garantizar la sostenibilidad de las acciones que se emprenden con apoyo de la cooperación internacional, adaptándolas a las realidades y compromisos técnicos y presupuestarios de los países.

B. *Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad*

1. *Incorporación de la gestión de riesgos en la educación formal y no formal*

La comprensión de los riesgos en los procesos de formación y el fomento de una cultura de prevención será una prioridad a consolidar dentro de los servicios

de educación formal en los niveles básico, medio y superior, y en las ofertas existentes de educación no formal. Esta tarea será realizada por el Consejo de Ministros de Educación y Cultura, con apoyo de la CECC, SISCA, CEPREDENAC y el CSUCA.

Esta comprensión incluirá criterios concretos sobre la forma diferenciada en que hombres y mujeres se relacionan con el riesgo y en las capacidades también diferenciadas para enfrentarlo. Los procesos también considerarán la necesidad de plantear los contenidos y las propuestas considerando el saber ancestral de los pueblos y las características de multiculturalidad de los países.

El Consejo de Ministros de Educación y Cultura, con apoyo de CECC y SISCA establecerá acciones de sostenibilidad de estos procesos, identificando mecanismos propios de internalización en las estructuras educativas, tanto a nivel administrativo como docente y en sus diferentes campos de investigación, docencia y proyección social.

2. *Vivienda y ordenamiento territorial con énfasis en la gestión de riesgos*

El Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos –CCVAH–, con el apoyo de SISCA y del CEPREDENAC, promoverá el enfoque de gestión integral del riesgo de desastres en sus políticas y estrategias de asentamientos humanos y ordenamiento y desarrollo territorial.

En el marco de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos 2009-2012, CEPREDENAC apoyará al SISCA y al CCVAH en el impulso del Lineamiento de Gestión de Riesgos, particularmente en el establecimiento de mecanismos de coordinación para el manejo de información y en la generación de insumos para la orientación de construcción segura de viviendas y para el impulso del programa regional para la atención de viviendas afectadas por desastres y viviendas en condiciones de riesgo.

3. *Inversión en infraestructura social básica con criterios de gestión de riesgo*

En el marco de la Agenda Centroamericana del Agua, la CCAD, la SG-SICA y el Grupo Interagencial del Agua, incorporarán en las prioridades de la ECAGIRH y el PACAGIRH aquellas orientadas a gestión de riesgo y cambio climático, en particular los aspectos relacionados con la reducción del riesgo en el diseño y operación de los servicios y la infraestructura asociados al agua.

El SISCA, el COMISCA y la CECC, con el apoyo técnico del CEPREDENAC promoverán en los países la adopción y financiamiento de medidas concretas de inversión para el reforzamiento y protección de la infraestructura de servicios sociales básicos, en función al potencial de exposición a amenazas.

C. *Ambiente y Cambio Climático*

1. *Armonización del marco de políticas y estrategias en Riesgo – Agua - Ambiente*

En el marco del Subsistema Ambiental del SICA, CEPREDENAC, CCAD y CRRH coordinarán la aplicación y articulación de los instrumentos de política y estrategia comunes, a saber: la Estrategia Regional de Cambio Climático; el Plan Ambiental de la Región Centroamericana –PARCA–; la Agenda Regional del Agua, que incluye el Convenio del Agua, la Estrategia –ECAGIRH– y su Plan –PACAGIRH–; el Plan Regional de Reducción de Desastres –PRRD–.

El Consejo de Ministros de la CCAD en coordinación con el Consejo de Representantes del CEPREDENAC, dictaran las medidas para alinear en la escala nacional, las políticas, estrategias y planes de gestión de riesgo y de gestión ambiental en sus componentes e instrumentos comunes, principalmente los de adaptación al cambio climático, de gestión del patrimonio natural, en particular la prevención de incendios forestales y de gestión integral de los recursos hídricos.

2. *Incorporación del enfoque de gestión de riesgos en el Cambio Climático*

En el marco de la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud –ERAS–, 2009 –2024, CEPREDENAC se coordinará y apoyará a la SIECA y al CAC, al SISCA y al COMISCA y a la CCAD en el impulso de la

Línea de Acción “Fortalecer las capacidades para la adaptación al cambio climático, considerando las vulnerabilidades desde los territorios”, en particular en la incorporación del concepto de desarrollo sostenible y de reducción del riesgo de desastres contenidos en el PRRD en los planes, programas y proyectos que deriven de la ERAS.

D. Gestión Territorial, Gobernabilidad y Gobernanza

1. Fortalecimiento de capacidades locales

El reforzamiento de capacidades locales para reducir el riesgo y para responder a desastres deberá ser intensificado, de manera que se consolide la autonomía y la resiliencia de las comunidades y los territorios. CEPREDENAC, ICAP, FEMICA y las asociaciones nacionales municipales, coordinarán y promoverán la integración sistémica al desarrollo local de la gestión territorial, la gestión ambiental, la gestión urbana y la gestión de riesgo.

2. Gestión del riesgo urbano

Considerando la concentración de riesgos en las ciudades grandes y medianas de la región –y por tanto la alta exposición de población, infraestructura y activos productivos–, FEMICA, CEPREDENAC, CCVAH y las asociaciones nacionales municipales, promoverán el empoderamiento, el desarrollo institucional y la capacidad de planificación de las autoridades locales en ciudades capitales y ciudades

intermedias para la gestión del riesgo, promoviendo el intercambio de experiencias entre ciudades como una estrategia dinamizadora de esfuerzos.

E. Gestión de los Desastres y Recuperación

1. Consolidación del Mecanismo Regional de Coordinación de la Ayuda Mutua ante Desastres

El Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres –MecReg– constituye el instrumento que los países de Centroamérica utilizarán para hacer frente de manera ágil, expedita y oportuna, a una situación de emergencia o desastres que ocurra en uno o más países y que requiera de la ayuda solidaria y humanitaria de los demás.

Actuará en articulación y armonización con el proceso de Reforma Humanitaria que orienta a nivel mundial la asistencia humanitaria y los procesos de recuperación. Para su operación, este mecanismo contará con: (1) El Manual Regional de Procedimientos de las Cancillerías en Caso de Desastres y (2) El Plan Regional de Reducción de Desastres.

Para facilitar su operación los países Centroamericanos realizarán todos los esfuerzos necesarios para mejorar y volver más ágiles los procesos de manejo de tema de aduanas y de migración en situaciones de emergencias en la

región, sobre todo cuando un país vecino brinda asistencia humanitaria.

2. *Búsqueda de estandarización del manejo de información y evaluación de daños*

Es de suma importancia mejorar el manejo de información y los canales de comunicación entre los diferentes países, para lo cual los Sistemas Nacionales, con el apoyo del CEPREDENAC, procurarán el establecimiento de sistemas de monitoreo y alerta temprana compatibles entre sí.

Los Sistemas Nacionales, con el apoyo del CEPREDENAC, establecerán un sistema de información geográfica que permita a nivel regional relacionar la información de amenazas y vulnerabilidades con otras informaciones vitales para el desarrollo económico, social y ambiental, en una escala que permita el análisis de riesgo a nivel comunitario. Para ello, se deberán aprovechar las herramientas disponibles en la región y en los países.

Los Sistemas Nacionales, con el apoyo del CEPREDENAC, estandarizarán los instrumentos de Evaluación de Daños y Necesidades –EDAN– y los mecanismos de coordinación para la difusión oportuna.

3. *Recuperación y Reconstrucción con Transformación*

Para la orientación de las acciones post desastre, el Sistema de la Integración Centroamericana adopta el paradigma de la Recuperación y la Reconstrucción con Transformación, que debe entenderse como el proceso de restablecimiento de condiciones aceptables y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada, y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de las comunidades afectadas, evitando incrementar y reconstruir las vulnerabilidades y las inequidades existentes, lo que constituye una oportunidad de transformar mientras se repara.

Como parte de ese proceso se asume la Recuperación Temprana como un proceso multidimensional que conecta la fase de acción humanitaria con la fase de reconstrucción bajo una óptica de desarrollo, restableciendo las capacidades de las personas, sus medios de vida, las instituciones y los territorios, para planificar y actuar en la Recuperación y Reconstrucción con Transformación.

4. *Intercambio de experiencias intra y extra regionales*

La capacidad de gestión de desastres a escala nacional y local debe ser fomentada, utilizando mecanismos de intercambio y aprendizaje común a nivel regional y con otras regiones y países de las Américas.

CEPREDENAC establecerá un programa sistemático de intercambio.

VI. Procesos, instrumentos y mecanismos de implementación

Para su implementación, la presente Política identifica los principales procesos, instrumentos y mecanismos requeridos para su implementación:

A. *Coordinación y Fortalecimiento institucional, organizativo y funcional.*

La SG-SICA y la Secretaría Ejecutiva del CEPREDENAC adoptarán los arreglos institucionales más adecuados que permitan promover la implementación de la PCGIR como una plataforma política de alto nivel en la región. Para ello mantendrán informada a la Presidencia Pro Tempore del SICA y buscarán la consulta y coordinación con las secretarías coordinadoras de los subsistemas del SICA y las Secretarías de los Organismos Especializados del Sistema. Esto implica la consolidación de los mecanismos de coordinación regional inter-secretarías, en el marco del proceso de modernización del SICA.

Es fundamental continuar respaldando procesos de modernización de marcos jurídicos e institucionales, que den viabilidad al enfoque de la Política en la escala nacional, considerando criterios de seguridad, gestión de riesgo, gestión de desastres, recuperación segura con transformación y reconstrucción, así como la necesidad de un enfoque congruente con la gestión ambiental y la gestión integral de los recursos hídricos.

CEPREDENAC implementará plenamente sus mecanismos internos de participación y organización. En particular, promoverá la constitución y funcionamiento de las Comisiones Nacionales del CEPREDENAC en cada país, como instancias concretas de la escala nacional que faciliten y permitan concretar la aplicación de la política.

B. *Participación, sociedad civil y sector privado*

La participación de todos los sectores de la sociedad, incluyendo sociedad civil organizada y sector privado, es determinante para el alcance de una gestión integral exitosa. Se establecerán mecanismos e instrumentos públicos que garanticen el acceso a la información, a procesos de toma de decisiones, al control y a la auditoría ciudadana.

El Comité Consultivo del SICA, CEPREDENAC y los entes nacionales encargados de gestión de riesgo, aseguran la participación de representantes de la sociedad civil organizada, con capacidades en materia de gestión de riesgo, en los sistemas nacionales y regionales.

C. *Normativa y regulación*

Las instancias nacionales competentes, con el apoyo de la SE-CEPREDENAC, desarrollarán instrumentos

legales y de fortalecimiento que permitan, de forma perentoria, institucionalizar, internalizar y apropiar los procesos, las experiencias y los productos desarrollados a través de proyectos de cooperación.

D. Rendición de cuentas

La creación de riesgo y la falta de atención a las condiciones de vulnerabilidad implican responsabilidades que deben ser asumidas en toda su extensión. Las entidades contraloras de los Estados y de la región reforzarán los sistemas de control y rendición de cuentas que permitan concretar esas responsabilidades y generar acciones en consecuencia.

E. Investigación y Gestión del Conocimiento

CEPREDENAC, CSUCA, CRRH y CCAD coordinarán el desarrollo de mecanismos de intercambio e integración de información técnica-científica a escala regional, para lo cual es fundamental el desarrollo de normativas y protocolos de respaldo. Para esto se tomará como base la capacidad instalada en las instituciones que generan dicha información, especialmente entidades gubernamentales, universidades e institutos y centros de investigación.

Con la coordinación del CEPREDENAC se realizarán acciones de recuperación y difusión de instrumentos, estrategias y buenas prácticas en gestión de riesgo, que han sido implementadas principalmente en la escala local, así como la promoción de mecanismos de convergencia entre el conocimiento científico y el ancestral de los pueblos.

F. Financiamiento de la PCGIR

Para respaldar la implementación de la presente Política, la SG-SICA, CEPREDENAC y el BCIE darán los pasos necesarios para establecer o ampliar mecanismos financieros como la constitución de un Fondo Centroamericano de Fomento de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, que provea recursos y asistencia técnica a los países de la región en esta materia. En ese mismo espíritu prepararán una cartera de proyectos estratégicos que podrán ser financiados con recursos de los países de la región y con el apoyo de la cooperación internacional.

Estas instituciones buscarán el fortalecimiento de los mecanismos de asistencia financiera a países afectados por desastres.

VII. Marco organizativo para la ejecución de la política

a. Estructura

La *Secretaría General del SICA* a través del *Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central –CEPREDENAC–* es responsable de velar por la implementación de los mecanismos de la política y de facilitar la dinámica de promoción y coordinación hacia otros órganos del Sistema y entre secretarías y subsistemas.

Se establece una instancia de seguimiento integrada por: el Secretario General del SICA, los/as Secretarios/as de los subsistemas económico –*SIECA*–, social –*SISCA*– y Ambiental –*CCAD*– y el Secretario Ejecutivo del CEPREDENAC. La SE-CEPREDENAC será responsable de los procesos de convocatoria y secretaría de esta instancia. Esta instancia dará seguimiento a los procesos y mecanismos de implementación de la política a lo interno de los subsistemas, así como el carácter integral y multisectorial de la política.

Se establece el *Foro Consultivo Regional de la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres*. Este foro estará compuesto por entidades públicas, privadas y de la sociedad civil organizada tanto a nivel regional como nacional. LA SG-SICA y CEPREDENAC, en conjunto con la CC-SICA establecerán los lineamientos para la integración del foro en un plazo perentorio.

b. Marco estratégico y de planificación

Bajo la orientación de la presente Política, los

diferentes Subsistemas y Secretarías del SICA incorporarán en sus respectivas **Estrategias** el enfoque de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

El **Plan Regional de Reducción de Desastres –PRRD–**, con una vigencia actual hasta el año 2015, integrará las acciones de mediano plazo en todas las escalas y niveles de ejecución: regional, nacional, sectorial. El mismo será actualizado en el año 2010 para responder a los propósitos de la presente política.

El **Plan Plurianual del SICA** integrará de forma transversal el enfoque de gestión integral de riesgos en la planificación de todos los subsistemas y, de manera específica, en el Subsistema Ambiental incluirá los aspectos directamente relacionados.

El **Plan Plurianual del CEPREDENAC** establecerá las acciones específicas de competencia de este órgano en el marco de la PCGIR, en un período de 5 años.

c. Control y seguimiento

La SG-SICA con el apoyo del CEPREDENAC, establecerán un sistema de seguimiento y control de la ejecución y el avance de la política, congruente con los sistemas nacionales de seguimiento y con los mecanismos regionales establecidos en el SICA debiendo informar a la Presidencia Pro Tempore vigente del SICA de los resultados de forma semestral.



Con el apoyo de

